

La inmigración alemana y austriaca al Perú en el siglo XIX

Austrian and German Immigration to Peru in the 19th Century

Recibido: 27/02/2009
Aprobado: 30/03/2009

Eduardo Vásquez Monge
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
eduvasquezm@hotmail.com

RESUMEN

A mediados del siglo XIX, el Gobierno peruano auspició la inmigración europea con el fin de poblar y colonizar la región amazónica vinculándola así a la economía nacional, uno de estos grupos de migrantes fueron colonos alemanes y tirolese que vinieron a mediados del siglo XIX al Perú para instalarse en el Pozuzo. A pesar de las dificultades que encontraron y la carencia de vías de comunicación, ya que el Gobierno incumplió su promesa de construir una carretera a la zona, este grupo de colonos perseveró llegando al Pozuzo con sus propios esfuerzos, finalmente la colonia prosperó debido a la tenacidad y decisión de los colonos y de sus descendientes.

PALABRAS CLAVE: Migración, inmigración alemana, colonización, colonos, Pozuzo.

ABSTRACT

In the mid-nineteenth century, the Peruvian Government sponsored European immigration in order to settle and colonize the Amazon region and linking it to the national economy, one of these groups of migrants were Tyrolean and German settlers who came to the mid-nineteenth century to Peru to settle in the Pozuzo. Despite the difficulties encountered and the lack of communication channels, because the government breached its promise to build a road to the area, this group of settlers arrived to Pozuzo persevered through their own efforts, finally the colony was thriving because of tenacity and resolve of the settlers and their descendants.

KEY WORDS: Migration, German Immigration, colonization, settlers, Pozuzo

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se basa en la investigación que desarrollamos en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales sobre la inmigración alemana y tirolesa al Pozuzo, en la que se estudiaron las características de la inmigración, los problemas que afrontaron los colonos al llegar al Perú y las peripecias que pasaron hasta llegar al Pozuzo. Se analizaron: la incidencia de la migración en el desarrollo de la región, las dificultades de integración de los migrantes con la economía regional y nacional, y los problemas de interrelación inmigrantes-gobierno e inmigrantes-población nativa.

La investigación se basó en la documentación oficial éditada e inédita, así como en las fuentes bibliográficas existentes: libros, folletos, artículos. Se revisaron los programas de colonización del Gobierno peruano a mediados del siglo XIX, estudiando los dispositivos legales que se expedieron sobre esta materia, así como la ideología de la clase dominante implícita en los programas de colonización. Queda por consultar los archivos parroquiales, notariales y municipales de la región, y analizar las partidas de nacimientos, bautizos, matrimonios y defunciones existentes, a fin de reconstruir la historia demográfica de los inmigrantes y sus descendientes.

Durante el siglo XIX, la administración peruana trató de incorporar la entonces distante Amazonía a la economía nacional, mediante el poblamiento y colonización de la región con inmigrantes europeos. El gobierno consideraba entonces que la cultura europea era «superior», por lo que se pensaba que los inmigrantes procedentes del viejo mundo eran los más aptos para lograr el desarrollo de esa región del Perú. Como parte de esta política de colonización llegaron al Perú, en 1857, inmigrantes alemanes y tiroleses que dieron origen a la colonia alemana del Pozuzo, a dicha colonia se incorporan en 1861 nuevos inmigrantes alemanes. En 1890, al surgir desacuerdos entre los colonos, un grupo de ellos se traslada al valle de Oxapampa donde encontraran mejores condiciones para la colonización. Debemos señalar que el presente trabajo constituye sólo una aproximación parcial al problema de la inmigración europea al Perú en el siglo XIX, para una visión de conjunto se debe también considerar a los otros grupos de inmigrantes europeos que llegaron al Perú.

ANTECEDENTES

Los primeros intentos para introducir colonos alemanes al Perú se hicieron en el año 1853, el 4 de junio de dicho año se suscribió un contrato entre el gobierno y Cosme Damian Schutz y Manuel Ijurra, en cumplimiento del cual se trasladarían 13,000 alemanes al Bajo Amazonas.

El contrato estableció que serían introducidos 13,000 colonos en un plazo de seis años y que estos debían ser «gente robusta, de buenas costumbres y útiles por la profesión u oficio que ejerzan».¹ Asimismo, se establecía que el Gobierno les pagaría a Schutz e Ijurra una prima de treinta pesos por cada colono que trajeran, y como parte de esta se les adelantaría, los tres primeros años de la contrata, diez mil pesos cada año.

El adelanto lo pagaría el Gobierno en Inglaterra, exigiéndosele a Schutz e Ijurra, garantías o fianzas bancarias suficientes para responder en el caso de que incumplieran las condiciones del contrato. Los representantes del Gobierno cuidarían también de que los colonos tuvieran las cualidades que se establecían en el contrato. Asimismo, se condicionaba el pago del segundo y tercer adelanto a que, Schutz e Ijurra hicieran constar ante los funcionarios del Gobierno que habían introducido a la Amazonía al menos a seiscientos colonos. La introducción de colonos debía empezar, en septiembre de 1854, y si no se cumplía con esta cláusula, el contrato quedaba sin efecto y se hacía efectiva la fianza. El contrato también quedaba sin efecto si transcurridos 18 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato, no se había establecido la navegación por vapores nacionales en el Amazonas, e igualmente se hacía efectiva la fianza.²

Se les concedían, a Schutz e Ijurra, diez y seis fanegadas de terreno por cada colono que trajeran al Perú, quedando el Gobernador General de Loreto encargado de adjudicarlos. De estos terrenos, según el decreto de 15 de abril de 1853, debían ellos entregarles a los inmigrados los que les correspondían, quedando el resto para su beneficio. Los inmigrados, al admitir terrenos del Gobierno y por gozar de su protección, adquirirían la calidad de ciudadanos con todos los derechos y obligaciones. Además, los terrenos en que se establecieran las poblaciones, con los ejidos que les correspondían, no pasaban a ser propiedad particular y pertenecerían al común. El Estado costearía el transporte de los colonos desde el Pará hasta el Perú.³

Finalmente, en el artículo 14, se establecía que si al cumplirse los seis años no se hubiesen introducido los 13,000 colonos alemanes, la concesión terminaba y Schutz e Ijurra sólo tendrían derecho a las primas correspondientes por los colonos introducidos.⁴

Manuel Ijurra llegó a ser nombrado Gobernador de Loreto (marzo de 1853). En el mismo año, Cosme Damian Schutz obtenía la ciudadanía peruana, la que le fue otorgada mediante Resolución el 1 de junio, en ella se precisaba que:

1 *El Peruano*, 11 de junio de 1853.

2 *Ibid.*

3 *Ibid.*

4 *Ibid.*

teniendo el Dr. Cosme Schutz derecho a los terrenos que se determinan en el decreto de 15 de abril último, como poblador y conductor de la primera expedición de emigrados que de cuenta del Gobierno se dirige al nuevo Gobierno de Loreto; y disponiéndose por el artículo 169 de la Constitución que con la calidad de propietario se adquiere también la de ciudadano; se declara, que el indicado D. Cosme Damian Schutz es ciudadano del Perú por naturalización expidiéndosele la correspondiente carta de ciudadanía.⁵

Cosme D. Schutz, quien ya se encontraba en el Perú desde mayo del mismo año, se incorporó a la comisión que se dirigía a Loreto por la ruta Trujillo-Cajamarca-Chachapoyas-Moyabamba y el río Huallaga hasta el Amazonas, donde finalizó la expedición, pero Schutz continuó viaje hasta la desembocadura del Amazonas en otra embarcación, el viaje duró seis meses, permaneciendo algún tiempo en el Brasil.

En 1854 Schutz viaja a Alemania para concertar la venida de los colonos alemanes, ese mismo año se produce el levantamiento de Ramón Castilla quien llegaría finalmente al poder al año siguiente estableciéndose un Gobierno Provisorio, estas circunstancias no hicieron posible el cumplimiento del contrato el que caduca en diciembre de 1854.

En marzo de 1855, falleció Manuel Ijurra en la ciudad de Nueva York «declarando en su testamento que la Compañía había recibido diez mil pesos para traer el número correspondiente al primer año».⁶

LA COLONIA DE POZUZO

Cosme Damian Shutz convencido de la necesidad e importancia de una nueva migración, al haber caducado el antiguo contrato, le propuso al Gobierno un nuevo plan para fomentar la inmigración europea, que era favorable al Perú y a los nuevos pobladores. El 6 de diciembre de 1855, Schutz suscribe con la administración de don Ramón Castilla un nuevo contrato para traer inmigrantes alemanes, el decreto expedido por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, el 4 de junio de 1853, señalaba que el 31 de diciembre de 1854, había caducado el anterior contrato suscrito por Cosme Damian Schutz y Manuel Ijurra para la introducción de colonos alemanes en el bajo Amazonas, al no cumplirse las condiciones del contrato, lo que hacía necesaria la suscripción de uno nuevo.⁷

También se indicaba que «la colonización debe comenzar por los puntos más próximos a la parte civilizada, y no por el litoral del Amazonas, que es el confín

5 Registro Oficial, 8 de enero de 1853.

6 Pedro PAZ SOLDÁN Y UNANUE. *La inmigración en el Perú*. Lima: Academia Diplomática, p. 64.

7 *El Peruano*, 12 de diciembre de 1855.

de la República, separados por desiertos inmensos, y que no tienen aún la preparación necesaria para recibir y mantener a los colonos». Por lo que en 1855, la región elegida para el asentamiento de la colonia, ya no va ser el bajo Amazonas sino el Pozuzo.⁸

El contrato admitía la propuesta de Schutz, para la introducción de colonos estableciendo las siguientes condiciones y modificaciones:

1°- El número de los colonos será de 10 mil, por lo menos, y se introducirán en el termino de 6 años desde la fecha.

2°- Los colonos tendrán las calidades que indican D. Cosme Schutz en sus propuestas de 5 de octubre.

3°- D. Cosme Damian Schutz queda obligado a reunir los colonos, conducirlos al Perú, y pasar con ellos a planificar la colonia en los puntos que designe el Gobierno, donde cuidará que los colonos se dediquen a cultivar sus chacras y construir sus habitaciones.

4°- La primera colonia, que constará de 500 individuos poco más o menos, entre hombres y mujeres y niños deberá llegar al Callao en todo el año de 1856, y pasará a situarse sobre el Pozuzo en los lugares donde confluyen los riachuelos Delfín y Huancabamba, que se preparan con anticipación, o en otros que sean aparentes y que el Gobierno señalará oportunamente conforme lo requieran las circunstancias y necesidades del país.

5°- Si transcurrieren dos años sin que se hubiese fijado definitivamente una colonia, perderá Schutz todos los derechos que por este respecto hubiese adquirido.

6°- El Gobierno se compromete a pagar el transporte de los colonos hasta el Callao, facilitarles los bagajes de su condición hasta el sitio de la colonia, y a suministrarles, durante el primer semestre, los víveres necesarios y las semillas y paramentos de agricultura, cuyas anticipaciones devolverán los colonos a los cinco años de su llegada. Además cada individuo mayor de 15 años, recibirá una gratificación de 30 pesos, sin cargo de devolución.

7°- Se concede a D. Cosme Damian Schutz el sueldo de 2,400 pesos anuales, durante el tiempo de la inmigración; adelantándosele la primera anualidad, bajo la respectiva fianza que se hará efectiva en caso de que no cumplirse la condición 4^a-, salvo casos fortuitos; y además se les darán hasta 140 leguas cuadradas de tierras que no pertenezcan a ninguna persona en el sitio de la colonia para sí y los colonos, con la condición que sólo podrán traspasar a particulares que han de quedarse sujetos a las leyes del país, y después de 2 años de la posesión; debiendo intervenir el Gobierno por medio de las autoridades que designe en el señalamiento que ha de hacerse a cada uno de los colonos de dichos terrenos y del que ha de quedar en beneficio de Schutz. Asimismo expedirá el Gobierno oportunamente las órdenes y reglamentos para el mejor arreglo y adelanto de las colonias.

Cancélese el contrato de 4 de junio de 1853, comuníquese a quienes corresponda, expídanse las órdenes convenientes para que se concluya la abertura del camino

8 Ibid.

del Pozuzo y se tomen con tiempo por el Prefecto de Junín e Intendente de las reducciones del Ucayali las providencias necesarias para recibir la primera colonia, y preparar los víveres necesarios y la localidad respectiva; y sométase previamente a la Convención Nacional para la correspondiente autorización de los gastos detallados en este decreto.⁹

En el cumplimiento del contrato, Schutz se traslada a Alemania en 1856, allí tiene que vencer una serie de dificultades, ya que el fracaso anterior era conocido en Europa y había desacreditado la empresa, por lo que se tuvo que publicar avisos en los diarios de Silz e Inn a fin de lograr reclutar futuros emigrantes. El mismo Schutz fue atacado en los periódicos alemanes.¹⁰

Al respecto, Friedrich Gerstaecker señala: «Es sabido lo mucho que entonces se escribió en Alemania contra la emigración de los tirolese hacia el Perú, como sacaron a relucir razones y hechos concretos para apartarlos de semejante paso. El «Allgemeine Zeitung», y otras hojas publicaron ese artículo; yo mismo colaboré en ello y todos consideramos a esos tirolese, cuando partieron a pesar de todo, como un pueblo espantosamente obstinado que no quería escuchar ninguna razón de peso.»¹¹

Pero tal como él lo comprobaría en 1861 al visitar la colonia, dicha polémica había transcurrido en forma marginal a los inmigrantes dado «que ninguno de los emigrantes tirolese, y aun de los renanos, habían leído ni siquiera una palabra de nuestras exhortaciones y advertencias».¹²

Se logró finalmente reunir un grupo de 302 inmigrantes —procedentes del Tirol del Rin— a quienes había entusiasmado la idea de venir a América. «Frente a las descripciones de la tierra extraña y libre, apretados por los impuestos, amargados por subalternos, sin ninguna perspectiva ante sí para realizar alguna empresa en su propia tierra y fuera de eso, constantemente en aprietos y deudas, no resulta raro que hubiesen abandonado su hasta entonces hermosa tierra y encaminado sus pasos al para ellos fabuloso Perú».¹³

Uno de los inmigrantes más entusiasta fue el párraco de Wald, José Egg, que junto con otro sacerdote católico se había incorporado a la expedición para servir en la futura colonia. El cura Egg «fue un apoyo fiel de la empresa, y en todas las dificultades estuvo al lado del conductor».¹⁴

El 20 de julio de 1857, los inmigrantes se embarcaron en Amberes (Bélgica), en la fragata Norton consignada a Lembecke y Co., arribando al puerto del Callao, el 8 de agosto de 1857, 296 inmigrantes, pues algunos habían fallecido durante la

9 Ibid.

10 Friedrich GERSTAECKER. *Viaje por el Perú*. Lima: Biblioteca Nacional, p.124.

11 Ibid, p. 121

12 Ibid.

13 Ibid, p. 122.

14 PAZ SOLDÁN, Op. cit., p. 83.

travesía. Después de practicárseles un reconocimiento se les volvió a embarcar, esta vez en el vapor Inca, siendo conducidos a Huacho para su internación, el nuevo gasto en pasajes marítimos importó la suma de 600 pesos que fue pagada por el gobierno. La Resolución del 14 de julio de 1857 disponía el internamiento de los colonos por Huacho a Cerro de Pasco y de allí al río Marcas que era el punto donde debería establecerse la colonia.

A pesar de que el Gobierno se había comprometido a construir el camino a la colonia y que esta fue una condición impuesta por Schutz, «la de que se construiría un camino hasta esa alejada región, antes de que él arribase con sus colonos, a fin de que éstos pudiesen llegar con sus equipajes al lugar de su destino, con toda facilidad»¹⁵, tal condición no se cumplió.

El presidente Castilla explicó a Schutz que el dinero para la construcción del camino se «le había entregado al prefecto en Cerro de Pasco, lugar hasta el cual había una senda para mulas, y lo indujo a trasladarse a dicho lugar a fin de hacerse cargo de la construcción».¹⁶

En Cerro de Pasco Schutz comprobó que el prefecto había destinado el dinero a otro fin y tuvo que regresar a Lima a fin de obtener nuevos fondos, entretanto los inmigrantes habían arribado «mientras que el camino tan difícil de construir, apenas había sido comenzado».¹⁷

Al llegar los colonos, el Gobierno dispuso su pronta internación para evitar su dispersión. Este fue un tiempo difícil para los colonos que se debían internar en territorio peruano sin conocer previamente el lugar donde se alojarían. Se buscó trasladarlos lo más cerca posible de su lugar de destino, debiendo emplear los colonos sus propios recursos para llegar allí.

Pero a pesar de las previsiones del Gobierno, a fin de evitar que los colonos se dispersaran, estos empezaron a hacerlo desalentados por las dificultades y el poco apoyo que obtenían del Gobierno. Según el prefecto de Junín esto se produjo debido a que Schutz «desatendía a los inmigrantes negándoles la ración que el gobierno puso a su disposición para mantenerlos».¹⁸ Es más, según el mismo prefecto, Schutz había obligado a trabajar a muchos de ellos en la hacienda de don Ceferino de la Puente, «y que por descuido de sus deberes, y porque los colonos se veían privados de los auxilios necesarios para su subsistencia y comodidad, estaban disgustados y en el mayor desorden».¹⁹

Esto hizo que el Gobierno pusiera la colonia bajo la autoridad del prefecto, el cual se constituyó en la hacienda Acobamba y celebró un acuerdo con Schutz y

15 GESTACKER, Op. cit., p. 124.

16 *Ibíd.*, p.125.

17 *Ibíd.*

18 PAZ SOLDÁN, Op. cit., p. 72.

19 GESTACKER, Op. cit., pp. 125-126.

De la Puente para que se continuara la construcción del camino desde Acobamba a Santa Cruz. El costo de la obra se calculó en tres mil pesos.

Es así como llegaron finalmente a ocho o nueve leguas de distancia de su actual emplazamiento, donde debido a la incapacidad del empleado fueron alojados en la falda de un cerro, temporalmente. Desde allí debieron hacer ellos mismos el camino del Pozuzo, pasando lo peor durante el trayecto.

En ese lugar permanecieron casi dos años, comenzando desde ese sitio la obra de establecerse en el Pozuzo, teniendo algunos que llevar sus alimentos al hombro y cultivar la tierra, así como plantar diversas plantas, hasta que las provisiones que habían traído consigo, se terminaron. Tuvieron que hacer nuevamente el pesado camino de regreso, a fin de conseguir otras provisiones.

Aquí les ocurrió una desgracia. Una noche, luego de una fuerte tempestad, el cauce del río, junto al cual acampaban se había represado, probablemente a causa de los troncos o peñascos arrastrados. Repentinamente se rompió el embalse, arrastrando todo lo que estaba al paso, enterró a seis de esos desgraciados en su silbante barro y barrió con todas las cabañas. Perdieron todo cuanto poseían en el mundo, pudiendo salvar la propia vida, con muchísimo trabajo.²⁰

Recién en junio de 1859 se estableció la colonia alemana en el Pozuzo, arribando 172 colonos de los 267 que habían partido de Lima.

Hasta mediados de 1858 la pequeña colonia había demandado al gobierno del Perú un egreso de 45,666 pesos siete y medio de reales, sólo en el transporte de Europa y con los primeros gastos de establecimiento, esta suma se elevó a 60,000 pesos en diciembre de 1860. Debido a este gasto considerable el Gobierno canceló el contrato, haciendo cargos contra Schutz al declararlo incapaz; sin embargo, la Tesorería de Junín declaró un alcance a favor de él.

Al respecto Schutz escribió en 1883: «Esta colonia había sido fundada por mí mismo en 1857, cuando cometí el error de creer en la consistencia y en las promesas de un gobierno criollo, que no cumplió sus compromisos sino muy imperfectamente, sobre todo en lo relativo a la construcción de caminos».²¹ Ya en 1870 había escrito amargamente «todo lo que personalmente he ganado, ha sido la pérdida de mi fortuna y desengaños de mi vida, dedicada a la empresa, y la pérdida de mi salud. Me queda, empero, el gran consuelo de que la colonia ha prosperado.»²²

20 PAZ SOLDÁN, Op. cit., p. 80.

21 *Ibíd.*, p. 84.

22 *Ibíd.*



Colonos alemanes en Oxapampa, inicios del siglo xx.

VÍAS DE COMUNICACIÓN AL POZUZO

La principal causa del retraimiento y poco desarrollo de la colonia alemana del Pozuzo fue la inexistencia de vías de comunicación en buen estado. Los deficientes e inconclusos caminos, al ser afectados por las lluvias y desbordes tenían que ser reconstruidos constantemente, mantuvieron aislada a la colonia por mucho tiempo.

En el año 1853 el Gobierno dispuso mediante una resolución que se completara el camino de Cerro de Pasco al Pozuzo, encargándose a la Tesorería de Junín su ejecución y disponiendo que «quede concluida antes de la estación lluviosa, y debiendo, según el presupuesto que ha acompañado, emplear cien hombres diarios y abonarles cuatro reales de jornal y dos de ocoa y comestibles.»²³ Esta vía de acceso era muy importante porque Cerro de Pasco estaba considerado como un buen mercado para los productos de la colonia.

En 1860, se realizó una exploración de los ríos para determinar cuáles eran navegables. Esta labor de exploración fue completada por el padre Calvo, prefecto

23 *El Peruano*, 21 de mayo de 1853.

de las Misiones de Ocopa, quien ingresó a la selva por Huancabamba llegando hasta el Pachitea, con la información obtenida se elaboró un informe al Gobierno. La vía de Huancabamba al Pozuzo era una de las más necesarias para el transporte de productos y pasajeros:

Volviendo a las vías de comunicación, por todas partes que se mira, presenta mil dificultades el camino que conduce de Santa Cruz al Pozuzo; por el Marcan es imposible su conservación por los inmensos desplomes y los ríos tan inaccesibles, no hay medio para conservar los puentes.²⁴

COLONOS ALEMANES EN OXAPAMPA, INICIOS DEL SIGLO XX

La vía Huancabamba-Pozuzo, por la ruta denominada de la «cuchilla», era la más conveniente para llegar a la colonia ya que prestaba «una comodidad segura por el terreno sólido, pues no presenta ningún obstáculo, en particular no hay río ninguno, por consiguiente no se experimentará desplome alguno, lo que será tan ventajoso en su seguridad y en la corta distancia que hay de la colonia al Huancabamba; esta vía será la única que salve a la colonia alemana y tocará en el punto seguro de su progreso para el porvenir.»²⁵

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los mismos colonos para conservar y mejorar los caminos, estos no eran seguros y el transporte de los productos y de los colonos era precario. A la vez, el esfuerzo de los colonos estuvo supeditado a que el Estado designara un fondo para este fin.

En 1871, el Gobierno dispone una partida de 10,000 soles para abrir un camino de herradura del Pozuzo a Huancabamba, la obra se encarga a una junta integrada por el alcalde municipal, el párroco de la colonia, el arquitecto Martín Scherader y los vecinos Cristóbal Poliam y Carlos Hildebrand, quienes se encargaron de dirigir los trabajos y administrar los fondos buscando estimular a los colonos en la ejecución de la obra.²⁶

En 1889, el Municipio se propone reemplazar el puente de madera que existía sobre el río Pozuzo por uno de fierro, para lo que contaba con los materiales necesarios los que se habían adquirido por suscripción de todos los vecinos. Para la fecha el Pozuzo contaba con tres puentes que funcionaban en forma comunal bajo la vigilancia de un inspector en cada uno de ellos.

²⁴ Informe de la Prefectura de Junín. *El Peruano*, 18 de agosto de 1860.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *El Peruano*, segundo semestre, 1871, p. 462.

LA INMIGRACIÓN ALEMANA EN 1860

Otro intento de colonizar la región amazónica fue emprendido por Mauricio Kiebach, quien se propuso colonizar las riveras del río Amazonas. El Gobierno suscribió con él un convenio con este fin, en el que establecía el compromiso de Kiebach de traer al Perú en un plazo de tres años a veinte mil colonos alemanes, en caso contrario el convenio quedaba sin efecto.²⁷

Los colonos debían que ser de buenas costumbres, lo que se acreditaría con un certificado expedido por el párroco o autoridad de la localidad de procedencia. Tenían que trasladarse a su costa hasta Nauta en la naciente del río Amazonas y traer consigo los víveres indispensables para su subsistencia, por lo menos durante seis meses, a partir de su llegada; asimismo, traer consigo las herramientas e instrumentos necesarios para las labores del campo y para la construcción de sus viviendas.²⁸

Además, se establecía que al «internarse los colonos procedentes de Europa, por el río Amazonas, lo harán sin infringir los artículos de la convención fluvial celebrada entre la República del Perú y el Imperio del Brasil en 22 de octubre de 1858, acompañándose al efecto un ejemplar impreso de dicha convención». Una vez que los colonos llegaran a Nauta, serían recibidos y estarían bajo la protección de las autoridades peruanas, procediéndose de inmediato a distribuirles los terrenos de propiedad nacional.²⁹

El Gobierno consideró que era importante para los intereses de la República y de utilidad para los colonos que las colonias se establecieran en los puntos más inmediatos a las poblaciones existentes, por lo que las adjudicaciones de tierras se harían desde el punto de Nauta en dirección al oeste, siguiendo las orillas del río Marañón, o sobre las orillas del río Ucayali, en la península formada por la confluencia de los tres ríos, Huallaga, Marañón y Ucayali; «y a falta de terrenos útiles en las localidades mencionadas, las adjudicaciones de terrenos a favor de los colonos se continuarán de Nauta a Loreto».³⁰

La autoridad que el gobierno designe y autorice, hará la distribución de los terrenos, a razón de dos fanegadas por cada individuo, cualquiera que sea su edad; además los colonos podrán tomar en arrendamiento algunos terrenos del Estado, sujetándose al pago de la renta correspondiente y demás condiciones que el Gobierno tenga a bien determinar.³¹

27 *El Peruano*, 19 de enero de 1861.

28 *Ibíd.*

29 *Ibíd.*

30 *Ibíd.*

31 *Ibíd.*

Esta distribución de tierras se debía realizar en los lugares más adecuados para el establecimiento de los colonos, debiendo trazarse con regularidad, teniendo en consideración la comodidad y salud de la población. Se establecía también que al «entrar colonos en posesión de los terrenos adjudicados, renuncian su nacionalidad y aceptan la ciudadanía peruana, quedando por lo tanto sujetos a la constitución del Estado y leyes vigentes». Ellos podrían elegir de entre sí, de acuerdo a las leyes nacionales, a sus representantes municipales, quienes debían tenerlas en cuenta en el ejercicio de sus funciones.³²

De acuerdo al convenio los colonos estaban exceptuados «del pago de toda contribución predial, industrial o personal y del uso del papel sellado, durante el término de veinte años, pero podrán imponerse voluntariamente los gravámenes que consideren necesarios para la policía, fomento y progreso de sus poblaciones». Igualmente se los exceptuaba, durante diez años, de todo servicio militar, a excepción del de policía o municipal que fuera organizado por ellos mismos para la seguridad de sus propiedades.³³

Se precisaba también que, durante los primeros cuatro años de residencia de los colonos en el país, los productos extranjeros que se internaran por el río Amazonas para uso de estos, estarían libres de derechos de importación, pero debían pagar estos derechos si esos mismos productos se exportasen de la colonia a otros pueblos del Perú.

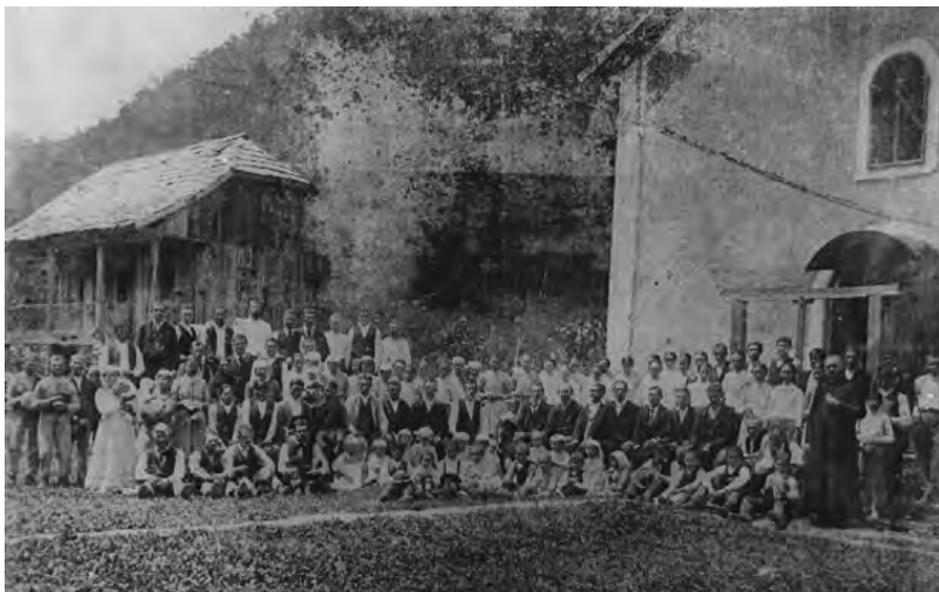
Los terrenos eran adjudicados a los colonos en propiedad, por lo que tenían libre disposición de ellos, con todos los derechos establecidos por las leyes de la República. Sin embargo, no podrían cederlos ni venderlos a personas que no pertenecieran a la colonia, sin la autorización y aprobación de las autoridades locales. Si los terrenos adjudicados a los colonos eran abandonados, después de dos años volverían al dominio del Estado. El Gobierno nombraría dos directores para los arreglos de la colonia por un tiempo determinado, uno sería alemán y el otro peruano, pudiendo ser Mauricio Kiekbach uno de ellos si cumplía exactamente con las estipulaciones del convenio.³⁴

Si cuando los colonos llegaran a Nauta, el camino que debía comunicar Chachapoyas con el Amazonas, por el Marañón o Huallaga, no estuviese terminado el Gobierno celebraría un convenio con colonos, para su apertura pagándoseles por su trabajo la cantidad que se acordara. Dicho camino se haría de acuerdo con los planos que hubiere realizado el ingeniero comisionado por el Estado. Una vez establecidos los colonos en una cantidad adecuada para su progreso, antes de la apertura del camino a Chachapoyas, el Gobierno establecería uno o más vapores que harían «la navegación entre los pueblos ribereños de la colonia

32 Ibid.

33 Ibid.

34 Ibid.



Colonos del Pozuzo en 1925.

y el puerto que en el Marañón o Huallaga de salida al camino mencionado a Chachapoyas». ³⁵

Se prohibía asimismo que Mauricio Kieckbach exigiera dinero a los migrantes que aceptaban las condiciones del convenio; «y los que él hiciere con ellos serán visados por el cónsul peruano del punto de partida o del más inmediato, siendo obligación de D. Mauricio Kieckbach entregar a cada emigrado un ejemplar impreso del presente convenio, en alemán y castellano». ³⁶

Sin embargo, la colonización alemana del Amazonas no prosperó a diferencia de la colonia establecida en el Pozuzo. Los pocos colonos alemanes que se introdujeron, mediante este convenio, no se dedicaron a trabajos agrícolas sino a otro tipo de actividad como el comercio.

LA COLONIA ALEMANA DEL POZUZO EN 1889

En 1889, el prefecto del departamento de Huánuco recorrió la ruta de Panoa visitando los pueblos a su paso, en su Memoria menciona que el único camino que conducía a la colonia alemana se hallaba en malas condiciones, pero que se había reparado en gran parte y faltaba remover un derrumbe para que la vía quedara en

³⁵ Ibid.

³⁶ *El Peruano*, 19 de enero de 1861.

buen estado.³⁷ En esa fecha, la colonia abarcaba una extensión de 17 kilómetros, estando dividida de norte a sur por el río Huancabamba y de este a oeste por el río Pozuzo.

La población estaba compuesta por:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EXTRANJEROS	102	72	174
PERUANOS POR NACIONALIZACIÓN	197	194	391
TOTAL	299	266	565

FUENTE: Memoria del Prefecto de Huánuco. *El Peruano*, 23 de agosto de 1889.

La población se distribuía en 106 casas construidas de madera sobre cimientos de piedra que eran bastante cómodas, aseadas y con gran orden. Además de su casa cada familia poseía un pesebre para sus vacas, corral para las gallinas y chiquero para los cerdos. La alimentación de los colonos era adecuada y la dieta se complementaba con la pesca, pero el agua era de mala calidad. Los hombres estaban a cargo del cultivo de sus terrenos y las mujeres del cuidado de la casa y de los quehaceres domésticos, la temperatura era elevada, llegando a 25° a la sombra.³⁸

COLONOS DEL POZUZO EN 1925

La colonia producía tabaco, café, coca, arroz, caña, algodón, zarzaparrilla, añil, vainilla, cascarilla, yuca, distintas frutas y variedad de verduras. En la fecha en que se escribe la Memoria los sembríos de caña ya tenían 27 años de plantados y mejoraban con cada cosecha; el algodón era de la mejor calidad dando capullos de gran tamaño. En cuanto a las maderas, estas abundaban y eran de gran variedad y muy estimadas.³⁹

La colonia producía:

Tabaco	1,308 arrobas
Café	800 arrobas
Coca	200 arrobas
Arroz	800 arrobas

En cuanto a la educación, se adolecía de escuelas y, asimismo, era imposible que muchos niños concurriesen a la que existía ya que vivían en lugares distan-

37 *El Peruano*, 23 de agosto de 1889.

38 *Ibid.*

39 *Ibid.*

tes. Para superar esta dificultad se propuso establecer un internado, para lo cual la escuela que existía debía ser ampliada. Se acordó iniciar estos trabajos el 1 de octubre de 1889, debiendo estar terminada la obra en el mismo mes y empezar a funcionar el internado el 1 de noviembre. Se eligió un preceptor y una preceptora, quienes debían vivir en el internado, debiendo señalar la Prefectura de Huánuco en su presupuesto como gastos extraordinarios la cantidad de 30 soles para el preceptor y 15 soles para la preceptora.

El prefecto dispuso finalmente, que de conformidad con el Reglamento General de Instrucción Pública entonces vigente, la instrucción primaria era obligatoria para los niños de ambos sexos entre 7 y 15 años, debiendo los padres entregar los útiles indispensables al internado y cuidar de enviar cada quincena los víveres necesarios para el sustento de sus hijos. Al párroco de la colonia se le encargó elaborar el Reglamento Interno de la Escuela, el mismo que tendría inmediata vigencia, quedando el párroco como director nato del centro escolar.⁴⁰

CONCLUSIONES

1. En el siglo XIX la administración peruana trató de solucionar el problema de la despoblación de la Amazonía mediante la inmigración alemana e italiana. Se buscó solucionar, con el concurso de los inmigrantes europeos, el atraso de la agricultura así como el de la industria en la región.
2. Los funcionarios peruanos consideraban que la inmigración de asiáticos no habían rendido éxitos porque eran individuos de una raza inferior y veían en la inmigración europea la forma de «mejorar la raza» y de que las aptitudes para el trabajo de los inmigrantes y sus «buenas costumbres» influyeran en la población nativa.
3. Es como parte de esta política que se intentó colonizar Loreto con inmigrantes alemanes en 1857, intento que fracasó a un alto costo para el Gobierno. La colonia que se quería establecer en Pampa Hermosa tuvo muchas dificultades y finalmente fue trasladada al Pozuzo.
4. La colonia del Pozuzo no contó desde su establecimiento con vías de comunicación, educación y atención sanitaria adecuadas. Los colonos alemanes tuvieron que vencer todos estos obstáculos para que la colonia pudiera prosperar.
5. La política del Gobierno peruano de incorporar, mediante la inmigración europea, individuos civilizados que fueran un factor de desarrollo del país, fracasó porque el Gobierno actuó en forma improvisada dejando finalmente a los colonos librados a sus propios esfuerzos, si finalmente la colonia prosperó fue debido a la tenacidad y esfuerzo de los colonos y de sus descendientes.

40 Ibid.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DÁVILA HERRERA, Carlos

1975 La colonización en el proceso de desarrollo histórico de la selva peruana. En *Estudio histórico etnográfico de la Selva Central del Perú: La cuencas de los ríos Ucayali y Huallaga*. 2 t. Lima: SEAS, UNMSM.

DELBOY, Emilio

1954 *Colonización y caminos de la selva*. Lima.

DEL RÍO, Mario E.

1929 *La inmigración y su desarrollo en el Perú*. Lima: Editorial San Martí y CIA.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Nicanor

1967 *Cuatrocientos años de colonización del nororiente peruano*. Texas.

FERRERO REBAGLIATI, Rómulo

1939 *Los problemas de colonización en el Perú*. Lima: Banco Agrícola del Perú.

GERSTACKER, Friedrich

1973 *Viaje por el Perú*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

POZOS VARELA, Juan

La inmigración en el Perú. Lima.

PAZ SOLDÁN Y UNANUE, Pedro

1971 *La inmigración en el Perú*. Lima: Academia Diplomática.